

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU  
MUNICIPALPUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

**Traslado artículo 110 C.G. del Proceso**

**RECURSO DE REPOSICIÓN**

**PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA  
DEMANDADOS: MIGUEL ÁNGEL BETANCUR GRISALES y CÉSAR  
ALBERTO ATEHORTÚA ARDILA  
RADICADO: 155724089002201200002-00**

Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante frente al auto que decretó el desistimiento tácito, de conformidad con lo establecido en los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VIENTITUNO (2021)

Término de traslado: tres (3) días.

A handwritten signature in pink ink that reads "Daniela Velásquez Gallego".

**DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO**  
Secretaria

**RE: PROCESO EJECUTIVO 2021-002 OSCAR JAIRO OROZCO vs MIGUEL ANGEL ATEHORTUA**

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá  
<j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/09/2021 17:24

Para: climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

**ACUSE DE RECIBO**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO BOYACA**

---

**De:** climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

**Enviado:** viernes, 3 de septiembre de 2021 15:53

**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá <j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** PROCESO EJECUTIVO 2021-002 OSCAR JAIRO OROZCO vs MIGUEL ANGEL ATEHORTUA

CLIMACO LOBO LOBO  
Abogado titulado UAN

---

Puerto Boyacá, septiembre 3 de 2021

Señor  
JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL  
Ciudad.

Ref. Demanda ejecutiva 2012-002.  
Demandante: Oscar Jairo Orozco Montoya  
Demandados Miguel Ángel Betancurt G.  
Cesar Alberto Atehortúa A

CLIMACO LOBO LOBO mayor de edad, vecino y residente de Puerto Boyacá, Boyacá, identificado con C. C. No. 19.227.180 expedida Bogotá, abogado titulado con T. P. No. 167.996 del C. S. de la J., apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente me permito manifestarle:

**RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE  
APLEACION**

Interpongo recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la providencia de fecha 30 de agosto de 2021, mediante la cual se decretó el desistimiento tácito y se dispuso otros ordenamientos.

**OBJETO DEL RECURSO**

Pretendo que el auto atacado sea revocado y en su lugar corra traslado al a contraparte de la liquidación del crédito y posteriormente se decida si se aprueba o modifica la misma.

**FUNDAMENTOS DEL RECURSO**

Lo sustento en el hecho de que **no es cierto** la afirmación efectuada en el referido auto de que la parte que represento no ha cumplido con la carga procesal de realizar las gestiones pendientes por el término de dos (2) años

Digo que no es cierto porque el 25 de enero de 2021 a la hora de las 5:41 P.M; se presentó memorial con la liquidación del crédito adicional. De esta liquidación se está en espera que el Juzgado corra traslado a la contraparte y posteriormente le

CLIMACO LOBO LOBO  
Abogado titulado UAN

---

apruebe o modifique; decisión que están esperando las partes en aras de negociar la obligación.

En conclusión, no es cierto que la falta actividad sea de la parte actora pues el juzgado no se ha dignado a resolver ni favorable ni negativamente si aprueba o modifica la liquidación presentada

En subsidio de la reposición interpongo el recurso de apelación.-

Atte,



CLIMACO LOBO LOBO

**Adjunto:** Copia del memorial que contiene la liquidación presentado

El explorador admite Outlook.com como controlador de correo electrónico predeterminado. Probar ahora Volver a preguntar más tarde No volver a mostrar

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de entr... 16466
- Nueva carpeta
- Correo no deseado 66
- Borradores 314
- Elementos enviados
- Scheduled
- Elementos eliminad... 64
- Archivo
- Notas
- Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

- Juzgado 02 Promiscuo Mu...**  
j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Resultados **Filtrar**
- Juzgado 02 Promiscuo Municipal P...**  
2012-002 LIQUIDACIÓN DE C... 25/01/2021  
No hay vista previa dis... Elementos envi...
  - 2012 - 002 (N) ...
  - Juzgado 02 Promiscuo Municipal P...**  
2011 -136 Ejecutivo OSCAR J... 25/01/2021  
No hay vista previa dis... Elementos envi...
  - 2011 - 136 (N) ...
  - Juzgado 02 Promiscuo Municipal P...**  
2011-065 EJECUTIVO OSCAR ... 25/01/2021  
No hay vista previa dis... Elementos envi...
  - 2011 - 065 (N) ...
  - Juzgado 02 Promiscuo Municipal P...**  
SOLICITUD OFICIO EMBARG... 20/01/2021

### 2012-002 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

**CL** climaco lobo  
Lun 25/01/2021 5:41 PM  
Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal Puerto Boyaca - Manizales

2012 - 002 (N) MIGUEL A...  
249 KB

[Responder](#) | [Reenviar](#)

2012-002 LIQUIDACIÓN D... (Sin asunto)

El curso de inglés que está escogiendo la gente en Santa...

Patrocinado Open English

El camino rápido para ser un experto en Marketing Digital.

Patrocinado Next U

El innovador producto que corrige los juanetes fue un éxito...

Patrocinado Salud y Bienes...